



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00413950

VISTO

El Expediente EX-2023-00413950- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular de la cátedra de Estructuras III B arquitecto Gustavo Gabriel GONZALEZ solicita que se declare de interés académico la actividad "REFLEXIONES DEL SISMO DE TURQUÍA Y SIRIA" Y "ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA VIGENCIA DE LA NORMATIVA ACTUAL EN LA ARGENTINA",

Y CONSIDERANDO:

Que los acontecimientos provocados por el sismo de Turquía y Siria en el mes de febrero de 2023, tuvieron una gran repercusión en cuanto a daños edilicios y miles de decesos, dejando en evidencia la falencia en la regulación de las construcciones.

Que por ese motivo se organiza la actividad referida al origen y consecuencia del terremoto de Turquía y Siria, para reflexionar sobre la situación actual de la reglamentación vigente en nuestro País.

Que el objetivo es valorar la importancia del rol profesional en la implementación de la reglamentación vigente sobre la problemática sísmica.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico la propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad "REFLEXIONES DEL

SISMO DE TURQUÍA Y SIRIA" Y "ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA VIGENCIA DE LA NORMATIVA ACTUAL EN LA ARGENTINA", realizada los días 15 y 16 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./